

43  
2025 27



Aprobación contratos administrativos números 13-2018/POJ y 14-2018/POJ, dentro del Proceso de Licitación 11-OJ-2017. Ref. 4017-13/mlm.

003133

**PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL:** Guatemala, veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

I) Se tiene a la vista el expediente relacionado con la aprobación de los contratos administrativos números trece guion dos mil dieciocho diagonal POJ(13-2018/POJ) y catorce guion dos mil dieciocho diagonal POJ (14-2018/POJ), suscritos entre el Organismo Judicial y las entidades **Componentes El Orbe, Sociedad Anónima y Servcomp de Guatemala, Sociedad Anónima**, de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho, entidades que fueron adjudicadas dentro del proceso de licitación once guion OJ guion dos mil diecisiete (11-OJ-2017), referente a la **"ADQUISICIÓN DE 89 IMPRESORAS LÁSER PARA GRUPO DE TRABAJO, 77 IMPRESORAS LÁSER PERSONALES, 116 ESCÁNER, 111 COMPUTADORAS PERSONALES, 1055 UPS Y 2,000 SUPRESORES DE SOBRETENSIONES"**, solicitadas por el Centro de Informática y Telecomunicaciones, para sustituir el equipo obsoleto y para equipar con tecnología actual a diferentes dependencias del Organismo Judicial a nivel nacional, en formularios F cincuenta y seis guion e (F56-e) números cero diez mil ochocientos setenta y tres guion dos mil diecisiete (010873-2017); cero diez mil ochocientos setenta y ocho guion dos mil diecisiete (010878-2017), cero diez mil ochocientos sesenta y siete guion dos mil diecisiete (010867-2017), cero diez mil ochocientos ochenta y cinco guion dos mil diecisiete (010885-2017), cero diez mil ochocientos noventa y nueve guion dos mil diecisiete (010899-2017), cero diez mil novecientos treinta y cinco guion dos mil diecisiete (010935-2017) todas de fecha diecinueve de abril de dos mil diecisiete; y los formularios F cincuenta y seis guion e (F56-e) cero cero siete mil trescientos setenta y cinco guion dos mil diecisiete (007375-2017), cero cero siete mil trescientos setenta y ocho guion dos mil diecisiete (007378-2017), y cero cero siete mil trescientos ochenta guion dos mil diecisiete (007380-2017), de fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete. II) Constan en el expediente los documentos siguientes: a)

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

Handwritten mark resembling a stylized 'L' or '4'.

Handwritten signature or mark.

Vertical text on the right margin: "CENTRO ADMINISTRATIVO ORGANISMO JUDICIAL"

Aprobación contratos administrativos  
números 13-2018/POJ y 14-2018/POJ,  
dentro del Proceso de Ucitación 11-OJ-  
2017. Ref. 4017-13/mlm.

RESUELVE

Fianza de Cumplimiento de Contrato C guion dos (C-2) Póliza número setecientos catorce mil quinientos cuarenta y seis (714546), extendida por Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima, a favor del Organismo Judicial y el correspondiente Certificado de Autenticidad de la póliza antes mencionada, ambos de fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho; presentados a la Asesoría Jurídica del Organismo Judicial el quince de noviembre de dos mil dieciocho, relacionada con el Contrato Administrativo número catorce guion dos mil dieciocho diagonal POJ (14-2018/POJ), suscrito el treinta de octubre de dos mil dieciocho entre el Organismo Judicial y la entidad Servicomp de Guatemala, Sociedad Anónima. b) Fianza de Cumplimiento de Contrato, Clase C guion dos (C-2) Póliza número ciento ochenta y ocho mil setecientos diecinueve (188719) extendida por Seguros Privanza, Sociedad Anónima a favor del Organismo Judicial y el correspondiente Certificado de Autenticidad, ambos de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, presentados a la Asesoría Jurídica del Organismo Judicial el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, relacionada con el contrato administrativo número trece guion dos mil dieciocho diagonal POJ (13-2018/POJ), suscrito el treinta de octubre de dos mil dieciocho entre el Organismo Judicial y la entidad Componentes El Orbe, Sociedad Anónima. c) Dictamen número mil seiscientos cinco guion dos mil dieciocho diagonal AJOJ guion SEAJ diagonal mcle (1605-2018/AJOJ-SEAJ/mcle), de fecha veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, por el cual Asesoría Jurídica opinó que es procedente la solicitud de aprobación de los referidos contratos administrativos, al verificarse la autenticidad de las fianzas, por parte de esta Autoridad. III) Del análisis de la documentación que obra en el expediente, del dictamen de Asesoría Jurídica, leyes aplicables, y con la autorización conferida por la Corte Suprema de Justicia a esta Presidencia, contenida en el Acta número cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017) de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete, esta Presidencia **RESUELVE**

44  
2076



GUATEMALA, C.A.

Aprobación contratos administrativos números 13-2018/POJ y 14-2018/POJ, dentro del Proceso de Licitación 11-OJ-2017. Ref. 4017-13/mfm.

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

**APROBAR:** a) contrato administrativo número trece guion dos mil dieciocho diagonal POJ (13-2018/POJ) celebrado el treinta de octubre de dos mil dieciocho, entre el Organismo Judicial por medio de su Gerente General, Alejandro Marroquín Ariza y la entidad Componentes El Orbe, Sociedad Anónima, por medio de su Mandatario General con Representación con facultades administrativas, señor Edgar Roberto Estrada Galdámez, que se refiere a la compra de **OCHENTA Y NUEVE (89) IMPRESORAS LÁSER PARA GRUPO DE TRABAJO (alto volumen), SETENTA Y SIETE (77) IMPRESORAS LÁSER PERSONALES, (bajo volumen), CIENTO DIECISÉIS (116) ESCÁNER (con alimentador automático), y ciento once (111) COMPUTADORAS PERSONALES;** y b) contrato administrativo número catorce guion dos mil dieciocho

diagonal POJ (14-2018/POJ), celebrado el treinta de octubre de dos mil dieciocho entre el Organismo Judicial, por medio de su Gerente General, Alejandro Marroquín Ariza y la entidad Servicomp de Guatemala, Sociedad Anónima, por medio de su Gerente General y Representante legal, señor Manglyo Edgardo García Arenales, Administrador Único y Representante Legal, que se refiere a la compra de **UN MIL CINCUENTA Y CINCO (1055) UPS (SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA)**, ambos contratos se encuentran acordes con las especificaciones contenidas en las Bases de la Licitación número quince guion OJ guion dos mil diecisiete (11-OJ-2017) y su adjudicación se realizó por la Junta de Licitación con base en la documentación presentada por los contratistas, las que forman parte de dichos contratos. **III)** Remítase el presente expediente a la Asesoría Jurídica de este Organismo, para continuar con el trámite correspondiente. **IV)** Una vez diligenciado, remítase el expediente al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa del Organismo Judicial, para su publicación y trámite respectivo.


PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

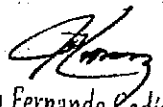
RECIBO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

4

Aprobación contratos administrativos  
números 13-2018/POJ y 14-2018/POJ,  
dentro del Proceso de Uclilación 11-OJ-  
2017. Ref. 4017-13/mfm.

Artículo 205 y 214 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 52 y 55 literal b) y e) de la Ley del Organismo Judicial; 48, 49, 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, 42 y 59 de su Reglamento, 2 y 3 del Acuerdo número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas y Acta número cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017) del catorce de junio de dos mil diecisiete de la Corte Suprema de Justicia. Publíquese.

  
**NERY OSVALDO MEDINA MÉNDEZ**  
Presidente del Organismo Judicial y  
Corte Suprema de Justicia en Funciones

  
**Juan Fernando Godínez Cuellar**  
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DEL ORGANISMO JUDICIAL